

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° CINCUENTA Y NUEVE celebrada a las 17:30 horas del día 08 de Octubre, 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo 01-2020.

#### **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Considerando:

- Que el Art. 57 inciso h del Código Municipal, establece funciones a los Concejos de Distrito.
- Que en el país los altos grados de delincuencia en zonas rurales y urbanas, han desatado altos grados de inseguridad ciudadana.
- Que la Administración Municipal fungirá como enlace entre las instituciones públicas o privadas en el territorio cantonal.

El Concejo Municipal acuerda solicitar al ICE la revisión y arreglo de aquellas luminarias de alumbrado público, en el distrito de Fortuna de Bagaces.

#### **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Considerando:

- Que el Art. 57 inciso h del Código Municipal, establece funciones a los Concejos de Distrito.
- Que la Municipalidad fungirá como actor principal en la construcción, demarcación, reparación, revisión, etc en las rutas cantonales.
- Que el MOPT como ente nacional tendrá a su cargo todo lo correspondiente a rutas nacionales y puentes.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial a través del Alcalde:

1. La revisión de la parrilla que se encuentra en la ruta nacional, que va desde el Ebais de Fortuna hasta el entronque con la ruta 504 (Guayabo-Fortuna) específicamente frente al Bar El Cañazo.
2. Solicitar al MOPT la revisión del puente Bailey sobre ruta 165 en el río blanco.
3. Solicitar al CONAVI la construcción de un puente peatonal en ruta 504 sobre quebrada la Fortuna. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a través del señor Alcalde al encargado de Presupuesto, en los próximos ocho días, un estado actual de los saldos pendientes a ejecutar, para cada uno de los renglones presupuestarios para la Municipalidad de Bagaces. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Considerando:

El acuerdo N°353, tomado en Sesión Ordinaria CINCUENTA Y UNO celebrada el día 03 de Setiembre del 2019, que dice ***“solicitar a la Administración que se busquen los medios necesarios y las condiciones técnicos legales y de conveniencia con el Municipal Bagaces, y el Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, para que se gire ¢2.000.000,00, siendo ¢1.000.000.00 dado al Municipal Bagaces en lo que resta del año, e incluirlo en el Presupuesto 2019, y que el otro ¢1.000.000.00 sea dado en el año 2020, e incluido en dicho Presupuesto, para que el Municipal Bagaces concluya el torneo”***

El Concejo Municipal solicita a la Administración Municipal, que se tomen las acciones necesarias para que en un plazo de 22 días a un mes, se busque un rubro de al menos ¢400,000.00 o ¢600,000.00 para que se cubran los gastos de lo que falta en el año al Equipo Municipal Bagaces, y se proceda con la elaboración de la modificación presupuestaria respectiva. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Alcalde interponer sus buenos oficios, y envié un comunicado en al personal Municipal, en especial a quienes se les paga el rubro de dedicación exclusiva, para que se abstengan realizar trabajos extraordinarios y no pongan en riesgo la imagen municipal. Al mismo tiempo que no se direccionen los trabajos a sus familiares o amigos, con el fin de obtener intereses. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Alcalde, Lic. William Guido Quijano, indicar a la Comisión de Emergencias verificar la denuncia de que en la Comunidad de Bebedero hay dos árboles caídos en el río, los cuales pueden ocasionar una emergencia en la comunidad, en caso de algún desastre natural.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Considerando:

- 1) Que estamos en el periodo de la campaña electoral 2020-2024 y es común que los grupos organizados se acerquen a los candidatos en busca de apoyo económico para sus organizaciones.
- 2) En vista de que parte de la Administración de este Municipio, está participando en candidaturas en este periodo electoral.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que se establezca una veda para las ayudas económicas a grupos organizados, con recursos municipales, hasta que finalice dicha campaña electoral, para así evitar que se comprometan los recursos económicos de esta municipalidad, máximo que esta institución no cuenta con la solvencia económica para brindar este tipo de ayudas, a menos de que sea una emergencia específica e ineludible y que sea indispensable de poder resolver en ese momento, y que no se incluya dentro de este acuerdo la ayuda del Municipal Bagaces. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**